

NOTA INFORMATIVA

REUNION DE LA COMISIÓN PARITARIA IV CONVENIO ÚNICO: LA ADMINISTRACIÓN NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA DE QUE SE VAYA A APLICAR LA JUBILACIÓN PARCIAL

28/10/2020

Cada vez parece más claro que **no se tiene intención de comenzar a aplicar la jubilación parcial** al personal del Convenio Único desde enero de 2021. Este incumplimiento del IV CUAGE, uno más de los que **CCOO** venimos denunciando desde el pasado junio, supone un **“hachazo” a las expectativas de muchos trabajadores y trabajadoras** que ya estarían en condiciones de solicitar la jubilación parcial desde este mes de octubre, y para todo el personal del Convenio que, más tarde o más temprano, podrían optar a ella.

En la reunión de la Comisión Paritaria celebrada ayer, día 27 de octubre, la Administración ha roto el silencio al que acostumbra cada vez que **CCOO exigimos la negociación de los criterios para la aplicación de este tipo de jubilación**, según establece la Disposición Adicional 11ª del IV CUAGE, y liga la posibilidad de hacerlo tanto a la disponibilidad presupuestaria (Presupuestos Generales del Estado 2021) como a una vaga -y sospechosa- mención “al marco normativo en el que estemos”. El marco normativo en el que estamos es la Ley General de la Seguridad Social y el IV CUAGE: ¿a qué esperan entonces, a algo a que agarrarse para negarnos lo establecido en el Convenio?!

Esta reunión deja cada vez más clara la **necesidad de continuar con las movilizaciones para exigir al Gobierno el cumplimiento de los Acuerdos.** Será imprescindible ejercer toda la presión de que seamos capaces, y para ello tiene que verse el conflicto en los centros de trabajo, en la participación en las concentraciones y huelgas convocadas por **CCOO** en museos y teatros del INAEM, que probablemente habrá que extender a otros ámbitos ante el ataque directo a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

No se trata solo de la jubilación parcial; además:

- La Administración niega los **Fondos Adicionales de 2020** que deberían financiar la revisión del **sistema de retribuciones complementarias** (el 25% de la masa salarial de 2020 para el Convenio). Así que no se convoca aún el Grupo de trabajo correspondiente.
- **No hay fecha para el abono de los atrasos**, que dependerá de cada Departamento, lo que hará que, con suerte, parte del personal los cobre antes de finalizar el año (que es lo que dice el **Acuerdo de encuadramiento que CCOO no firmamos**); pero no hay fecha de finalización de dicho abono, y mucho menos para los cerca de 4.000 trabajadores y trabajadoras temporales sin encuadrar.
- No se ha dado ninguna solución en el **Grupo de encuadramiento** a los **175 puestos que quedaron “a estudio”**.
- **Siguen sin encuadrar las vacantes**, con lo cual difícilmente se podrá poner en marcha pronto el **concurso abierto y permanente**. La Administración pretende disponer de las vacantes asignándoles grupo y especialidad a su antojo, condicionando así los derechos a la movilidad y a la promoción.

- Se ha enviado a los Departamentos y organismos el **encuadramiento de sus puestos ocupados para una última revisión**, y desde Función Pública no se les insta a llevar esta revisión a las Subcomisiones correspondientes y a dar participación a la parte social. **Cada trabajador y trabajadora deberá recibir notificación de su encuadramiento**, aunque no precisen en qué momento se hará.
- La Administración presenta un **nuevo modelo de RPT, no negociado**, que en realidad es un “batiburrillo” que mezcla conceptos de la clasificación del III Convenio con los de la nueva clasificación, y que finalmente reconoce que será el “modelo de transición”.

En la Comisión Paritaria también se ha visto los siguientes puntos:

- **Expediente del Mº de Defensa:** modificación de jornada y supresión de complemento de nocturnidad de un puesto. Se ha aprobado.
- **Expediente del Mº de Trabajo y Economía Social:** supresión de complementos horarios de un puesto del SEPE y asignación a puesto vacante. Se ha aprobado.
- **Expediente del Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital:** asignación de complementos singulares de puesto AR1 y de disponibilidad horaria B a puestos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Tiene informe parcialmente favorable de la Subdirección de Planificación e **informe negativo** de Costes, por lo que no se aprueba.
- **Inclusión en el IV CUAGE del personal fuera de Convenio de Protección Civil.** Siguen sin facilitar a la parte social los informes, que **CCOO** hemos exigido reiteradamente tanto en Paritaria como en Subcomisiones. Se afirma ahora que ya hay un informe de Función Pública que se revisará con la Subdirección de Costes para que pueda ir a Comisión Paritaria “cuanto antes”. Esos “cuanto antes” ya no se los cree nadie... y mientras tanto, se sigue dando largas al personal afectado.

En conclusión: recordamos que **CCOO** llevamos desde junio realizando movilizaciones por todo el territorio nacional y otro tipo de acciones para denunciar el cumplimiento de los acuerdos firmados en la AGE, entre los que se encuentran los muchos incumplimientos del Convenio:

- ✓ **Encuadramiento de TODO el personal**
- ✓ **abono de atrasos y actualización de nóminas**
- ✓ **jubilación parcial**
- ✓ **procesos de cambio de régimen jurídico**
- ✓ **concurso abierto y permanente**
- ✓ **revisión de retribuciones complementarias**

Ahora **otros sindicatos parece que empiezan a darse cuenta de los errores que han cometido plasmando su firma en un Encuadramiento incompleto y chapucero sin obtener garantías de cumplimientos a cambio**, y con su tibia acción sindical, contribuyendo, por inacción, a que la Administración nos lleve a la situación actual.

Para **CCOO** son inasumibles estos incumplimientos. **Por eso, CCOO seguiremos en la calle, convocando paros, hablando con los partidos políticos, recogiendo firmas... y, sobre todo, ¡contando con los trabajadores y trabajadoras que se están viendo privados de sus derechos!**
¡ÚNETE!